



Expte N°51245 /2022

20 SEP 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Profesora CONDORI, Marina Susana del Instituto de BIOQUÍMICA APLICADA de ésta Facultad, solicita dar de baja los siguientes elementos de la cátedra BROMTOLOGÍA que se encuentran en rezago;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Bienes del Estado de esta Facultad elevó el informe correspondiente a dicho pedido.

Que la Dirección Económica-Financiera y la Dirección General Administrativa de esta Facultad han tomado conocimiento con opinión favorable al pedido;

Que corresponde dar curso a lo solicitado y en consecuencia elevar a la Dirección General Administrativa y por su intermedio a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la UNT, para el registro y retiro de dichos bienes;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)- Dar de baja en la cátedra BROMTOLOGÍA del Instituto de BIOQUÍMICA APLICADA de ésta Facultad, lo que a continuación se detalla:

Elementos	Marca	Modelo-Nº de Identidad	Cantidad
Heladera Marshall	Marshall	Modelo MTI 2900	1
Mufla	Davalo	Nº 413396	1
Centrifuga de pie	Sanitas	Nº 4567162	1

Art.2º)- Pase a Registro de Bienes Patrimoniales de la D.G.A. de la UNT, para su registro y demás efectos, que se mencionan en el Art.1º de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°: 0641 2022

LGA

Dra. Carolina Berge Barcellona
Secretaria Académica
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA - U.T.

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILVA LEONOR ADULES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN